



Unidos por la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3-4 de diciembre de 2026, Ginebra

Restaurar la humanidad: nuestro esfuerzo colectivo por defender el derecho internacional humanitario

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

Juino de 2026

ES

CD/26/XX / PRX.X
Original: inglés
Para consulta /
decisión

Documento elaborado por
el CICR junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Media
Luna Roja Palestina, la Cruz Roja Panameña, la Cruz Roja Española y la Cruz Roja Suiza

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN / PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Restaurar la humanidad: nuestro esfuerzo colectivo por defender el derecho internacional humanitario

El Consejo de Delegados,

recordando las resoluciones anteriores del Consejo de Delegados y de las Conferencias Internacionales que articulan los compromisos del Movimiento para promover el respeto del DIH y responder mejor a los retos de nuestro tiempo, entre ellas "Reafirmación de la función del Movimiento como factor de paz" (2024), "Llamamiento a respetar y apoyar la labor humanitaria basada en principios" (2024), "La guerra en las ciudades: Llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja"(2024), "Acercar el DIH: Hoja de ruta para una mejor implementación del derecho internacional humanitario a nivel nacional" (2019) y "Forjar una cultura universal de cumplimiento del derecho internacional humanitario" (2024), recordando la declaración de la Conferencia Internacional, "Proteger la dignidad humana" (2003); *recordando* también la resolución "Armas y derecho internacional humanitario" (2024), que expresa la preocupación del Movimiento por el posible costo humano de las nuevas tecnologías, como los sistemas de armas autónomos y otras capacidades militares que incorporan inteligencia artificial; y *reafirmando* las resoluciones "Respetar y proteger la asistencia de salud en los conflictos armados y otras situaciones de violencia" (2009) y "Asistencia de salud en peligro: seguir protegiendo juntos la prestación de la asistencia de salud" (2015), que expresa su reconocimiento por las recomendaciones prácticas elaboradas por el Movimiento para hacer más segura la prestación de asistencia de salud;

alarmado por el hecho de que, desde el último Consejo de Delegados, la situación humanitaria se ha deteriorado aún más, con más de 130 conflictos armados actualmente en curso en todo el mundo, cuyos efectos son devastadores y las consecuencias para la población civil son tan graves que no es posible organizar una respuesta humanitaria adecuada;

indignado por el hecho de que el sufrimiento que siempre acompaña a la guerra se vea agravado por las repetidas violaciones del derecho internacional humanitario (DIH), así como por el deterioro del respeto a la dignidad y la vida humanas;

condenando en particular los intolerables ataques contra el personal humanitario, en particular el que desempeña funciones médicas, muchos de cuyos miembros han sido asesinados con impunidad mientras realizaban su labor, y consternado por el hecho de que, solo en 2025, esto haya afectado a 35 miembros del personal y voluntarios de nuestro Movimiento;

preocupado por los frecuentes e inaceptables retrasos en la circulación de los servicios médicos de emergencia en la línea del frente, que pueden provocar muertes evitables, poner aún más en peligro al personal médico y humanitario y debilitar el derecho de todos los heridos y enfermos a recibir atención médica con la menor demora posible;

recordando que el personal humanitario salva vidas, mediante atención médica, agua, refugio y otras formas de asistencia con el único objetivo de aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por los conflictos armados;

profundamente preocupado porque los Principios Fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia que sustentan nuestra labor son cada vez más tergiversados en el discurso público y político, lo que expone a los trabajadores humanitarios a un mayor riesgo y, a su vez, obstaculiza la prestación de ayuda imparcial a la población civil;

consternado por la falta de voluntad política para hacer frente a estas graves tendencias y revertirlas, como la incapacidad de los Estados para llevar a cabo investigaciones exhaustivas, rápidas, imparciales, independientes, transparentes y eficaces sobre los incidentes que afectan al personal humanitario, con el fin de exigir responsabilidades a los autores, y para ejercer su influencia sobre las partes en los conflictos armados a fin de prevenir las violaciones del DIH y poner fin a las tendencias de violaciones evidentes y reiteradas;

alarmado por la impunidad que prevalece incluso en el caso de las violaciones más graves del DIH, y recordando el papel de los organismos imparciales, como los tribunales y cortes internacionales, los órganos creados en virtud de tratados y otros mecanismos, para apoyar los esfuerzos de rendición de cuentas en los ámbitos nacional e internacional,

1. *aprueba* el llamamiento adjunto "**Preservar la humanidad: una grave advertencia y un llamamiento solemne**", y se compromete a difundirlo ampliamente con carácter de urgencia, ya que el Movimiento debe alzar la voz contra las tendencias inaceptables que observa actualmente y mostrar su solidaridad con todos sus componentes, que se enfrentan a las peores consecuencias que estas tendencias conllevan;
2. *insta* a todos los componentes del Movimiento a redoblar sus esfuerzos, de conformidad con sus respectivos cometidos, para reforzar el respeto del DIH en todo el mundo, aprovechando aún más la fuerza moral del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para instar a los Estados y a todas las partes en los conflictos armados a respetar y garantizar el respeto del DIH en todas las circunstancias, de modo que se genere un sistema de responsabilidad compartida, preventiva y mundial;
3. *exhorta* a los componentes del Movimiento a que, de conformidad con nuestros Principios Fundamentales y sus respectivos cometidos, recuerden a los Estados su obligación de investigar y enjuiciar todas las violaciones graves del DIH;
4. *reconoce* el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de sus respectivas autoridades públicas en el ámbito humanitario, así como su firme compromiso de luchar colectivamente contra la deshumanización y el deterioro del respeto por el DIH y los principios humanitarios, de fomentar el diálogo, la no violencia y un espíritu de paz, y de difundir y promover el DIH mediante un enfoque que abarque a toda la sociedad;
5. *reafirma* el compromiso del Movimiento de utilizar todos los medios a su alcance para exigir el respeto y la protección del personal humanitario, así como el respeto de los emblemas distintivos que facilitan la identificación del personal, las instalaciones y los medios de transporte sanitarios, o del personal y los voluntarios pertenecientes al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
6. *alienta* a los componentes del Movimiento, de conformidad con sus cometidos, a dar prioridad a las actividades de promoción y de ejercicio de influencia de manera

colaborativa y complementaria, con el fin de promover el cumplimiento del DIH, incluso a través de reuniones estatutarias como la Conferencia Internacional;

7. *afirma* que los componentes del Movimiento no escatimarán esfuerzos en esta labor.

Anexo - Preservar la humanidad: una grave advertencia y un llamamiento solemne

Nosotros, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional, el CICR y las 191 Sociedades Nacionales), hacemos este llamamiento para evitar daños irreversibles.

Nos conmueve la magnitud del sufrimiento humano que observamos en todo el mundo y el deterioro del respeto de los principios y normas que sustentan el DIH.

Como Movimiento, comprendemos de primera mano y en profundidad el costo humano, principalmente para la población civil, que supone la falta de respeto del DIH, y nos impide cumplir con nuestros cometidos. El respeto del DIH —incluido el respeto de los emblemas distintivos— es una obligación de las partes en conflictos armados y es esencial para proporcionarnos el entorno humanitario necesario para trabajar.

La impunidad de las violaciones graves del DIH, incluidos los ataques contra el personal humanitario y los voluntarios, transmite el peligroso mensaje de que tal conducta es aceptable, lo que conduce a un mayor debilitamiento del respeto por el DIH.

Los inaceptables ataques contra el personal humanitario que actúa de acuerdo con los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, así como la falta de respeto hacia los emblemas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, son síntomas de un mundo en el que se niega, con consecuencias peligrosas, el reconocimiento fundamental de nuestra humanidad compartida.

Tan solo en 2025, 387 miembros del personal humanitario y voluntarios perdieron la vida, entre ellos 35 miembros del personal y voluntarios de nuestro Movimiento. Fue uno de los años en los que más muertes se registraron, en una serie de años cada vez más mortíferos. No solo se trata de una pérdida de vidas inaceptable y trágica, sino que ha provocado que las poblaciones se quedaran sin acceso a los servicios y la asistencia esenciales que prestan los actores humanitarios.

Nos consterna la falta de voluntad política para hacer frente a estas graves tendencias, incluida la falta de rendición de cuentas por las violaciones del DIH. Las repetidas violaciones que quedan impunes han fomentado la difusión de un discurso que cuestiona la relevancia del DIH; sin embargo, este corpus jurídico es la expresión de la protección de nuestra humanidad compartida en los momentos más oscuros y nunca debe abandonarse. En los últimos años, los Estados han adoptado innumerables resoluciones, declaraciones y compromisos en diversos foros, y deben tomar medidas significativas para demostrar que no se trata de palabras vacías.

El Movimiento exhorta a todos los Estados a que cumplan con su obligación de respetar y hacer respetar el DIH. Sin un esfuerzo concreto y considerable por respetar el DIH, tememos que se destruyan los valores humanos que la Cruz Roja y la Media Luna Roja tienen la misión de defender, y está en riesgo el futuro mismo de la civilización.

Como el Movimiento humanitario más grande del mundo, que representa un compromiso verdaderamente global al servicio de la humanidad, nos negamos a aceptar como inevitable la peligrosa trayectoria en la que nos encontramos. Hacemos un llamamiento en los términos

más enérgicos para que se ponga fin al sufrimiento humano sin sentido y evitable que se inflige cada día a las personas afectadas por los conflictos armados y la violencia.

En particular:

- exigimos que todas las partes en conflictos armados cumplan con sus obligaciones en virtud del DIH, es decir, que respeten y protejan al personal humanitario —en particular a quienes desempeñan funciones médicas— y los emblemas distintivos;
- insistimos en que todos los Estados adopten urgentemente todas las medidas posibles para respetar y garantizar el respeto del DIH en todas las circunstancias, como parte de sus obligaciones en virtud del DIH consuetudinario, en particular el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra;
- hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cumplan con su obligación de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones graves del DIH;
- hacemos un llamamiento a los Estados y a las partes en conflicto para que promuevan y aprovechen las vías de diálogo y fortalecimiento de la confianza con el fin de que se preserve la dignidad humana y las perspectivas de reconciliación, sentando así bases más sólidas para una paz sostenible;
- como Movimiento, estamos dispuestos a contribuir para que nuestra humanidad compartida y nuestra misión protejan y asistan a las poblaciones vulnerables de todo el mundo.